

valor de aquéllos y los perjuicios derivados de su rápida ocupación.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos afectados, por sí o mediante representante, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (D.N.I./N.I.F.), como de la titularidad de los mismos (Certificado del Registro de la Propiedad, Escritura Pública o fotocopias compulsadas de estos documentos, así como los dos últimos recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles), pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario; advirtiéndose que en caso de incomparencia se entenderán las ulteriores diligencias con el Ministerio Fiscal, según previene el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la referida Ley de Expropiación Forzosa, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados por mutuo acuerdo.

La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres servirá de notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos de los que se ignore su domicilio y a los que, intentada su correspondiente notificación, ésta no se hubiese podido practicar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por otro lado, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 56.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se advierte a los interesados que, una vez publicada la relación y hasta el momento de levantamiento de acta previa, podrán formular por escrito ante este Organismo alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Cuarto.—Debido a la modificación del trazado de las líneas eléctricas que suministrarán energía a las distintas instalaciones incluidas en este Proyecto, la cual se está diseñando por prescripción de la Compañía eléctrica, y que afecta a diversas parcelas, que figuraban en el anuncio publicado en el BOE de 2 de marzo de 2007, queda suspendida la tramitación relativa a las mismas. Una vez aprobado definitivamente el trazado mencionado, las parcelas afectadas serán objeto de la tramitación correspondiente, que se efectuará posteriormente, con carácter complementario a la relación que se adjunta.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, José María Macías Márquez.

67.462/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la notificación de Resolución recaída en expediente sancionador D-502/06.

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se ha dictado Resolución en el expediente sancionador seguido contra Francisco Javier Verdu Pertusa con domicilio en Duque de Tamames, 36, 5.º Orihuela (Alicante), CIF número 45565661Q, por navegación en embalse. Se impone sanción de 300 €. Contra tal Resolución puede interponerse Recurso Reposición en plazo de un mes y Contencioso en el plazo de dos meses, potestativamente, pudiendo recogerse copia en dicho Organismo, calle Mahonesas, 2. Murcia.

Murcia, 24 de septiembre de 2007.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

67.536/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de trámite de audiencia relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente: E.S. 40/07/BA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica el Trámite de Audiencia, formulado en Expediente Sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas que a

continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

El Trámite de Audiencia podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en C/ Sinforiano Madroñero, 12, de Badajoz y Ctra. de Porzuna, 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

N.º Expediente Interesado Infracción Sanción Indemnización.

E.S. 40/07/BA. Los Terronales, S.L. Construcción de una charca. 6.010,12 Euros.

Badajoz, 25 de octubre de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleta Ludeña.

67.538/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Pliego de Cargos relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente: E.S. 272/07/BA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285 de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica el Pliego de Cargos, formulado en Expediente Sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

El Pliego de Cargos podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en C/ Sinforiano Madroñero, 12 de Badajoz y Ctra. de Porzuna, 6 de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

N.º Expediente Interesado Infracción Sanción Indemnización.

E.S. 272/07/BA. D. Francisco Javier Machio Camacho. Navegación Fluvial. 6.010,12 Euros.

Badajoz, 25 de octubre de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleta Ludeña.

67.604/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a notificación del pliego de cargos formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de la incoación de expediente sancionador a las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) («BOE» de 24 de julio), y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («BOE» de 30 de abril), y de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («BOE» de 27 de noviembre), se hace público al efecto de que los interesados pueda formular alegaciones al pliego de cargos y proponer pruebas en el plazo de diez días hábiles, pudiendo, si lo desean, consultar el expediente en el Servicio de Infracciones y Denuncias de esta Confederación (calle Muro, 5, Valladolid), en horario de 9 a 14 horas:

Expediente: 607/07. Interesado: Don Francisco Macario Alaiz Alaiz. Sanción: 600 euros. Obligación: Gestionar correctamente los residuos ganaderos.

Expediente: 840/07. Interesado: Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S. A. (Aucalsa). Sanción: 6.010,13 euros a 30.050,61. Indemnización: 117,65 euros. Obligación: Adecuar el vertido a valores autorizables.

Valladolid, 1 de octubre de 2007.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

67.613/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a notificación de la propuesta de resolución formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de la propuesta de resolución a las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) («BOE» del 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («BOE» del 30 de abril), y de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («BOE» del 27 de noviembre), se hace público al efecto de que el interesado pueda formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles, pudiendo, si lo desean, consultar el expediente en el Servicio de Infracciones y Denuncias de esta Confederación (calle Muro, 5, Valladolid) en horario de 9 a 14 horas.

Expediente: 67/07. Interesado: José Carlos García Peláez. Sanción: 6.011 euros. Indemnización: 1.529,55 euros. Obligación: Solicitar la legalización de la obra o demolerla en el plazo de quince días.

Expediente: 271/07. Interesado: Centro Integral Cámico Segovia, S. A. Sanción: 4.000 euros. Obligación: Solicitar la legalización de la obra o demolerla en el plazo de quince días.

Valladolid, 22 de octubre de 2007.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

69.377/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero sobre información pública de la expropiación forzosa motivada por las obras del proyecto de instalación del sistema automático de información hidrológica (SAIH) de la cuenca del Duero.

Estando declarada la urgencia, a efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de las obras del proyecto de instalación del sistema automático de información hidrológica (SAIH) de la cuenca del Duero, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados que aparecen relacionados en los boletines oficiales de las Provincias de Ávila, Burgos, Salamanca, Segovia, Soria y Valladolid, y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos respectivos, para que comparezcan en el lugar indicado, los días y horas señalados.

Valladolid, 31 de octubre de 2007.—El Presidente, Antonio Gato Casado.

UNIVERSIDADES

67.439/07. Anuncio de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Licenciado en Ciencias Físicas.

Se anuncia el extravío de título de Licenciado en Ciencias Físicas de fecha de expedición 24 de enero de 1980 de Juan María Salmerón Martínez a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 3 de octubre de 2007.—La Secretaria Facultad de Ciencias Físicas, Rosa María Weigand Talavera.